



SELO QVARTO QVAREN
TAMARA VEDIS AÑO DE
1839

10 57 20

[Faint handwritten text, likely a letter or official document, mostly illegible due to fading.]

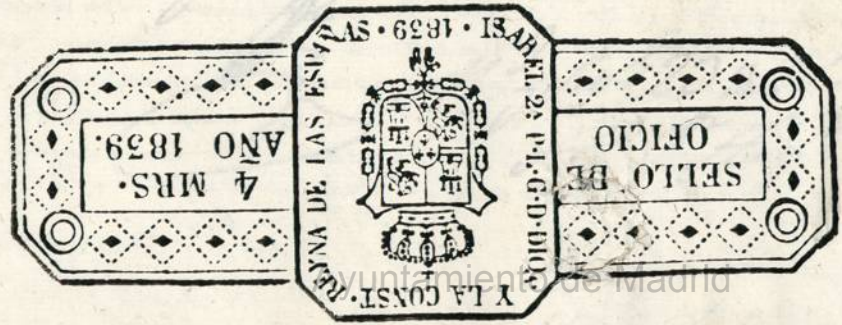
[Faint handwritten text, possibly a signature or date, including '19 de Abril de 1839'.]

[Faint handwritten signature or name, possibly 'Don Juan de...'.]

[Faint handwritten text, possibly 'Madrid 19 de Abril de 1839'.]

[Faint handwritten text, possibly 'En su Ayuntamiento'.]

[Faint handwritten text, possibly 'Encomendado al Sr. Don...'.]



ayuntamiento de Madrid

83

110

10 - 12 - 10



Ayuntamiento de Madrid



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

H. no 5 or 1-57-20
(1)

D. n. Sr. D. Juan Antonio de Beringas Com. Ord.
Alcaide de V. Excmo. y vecino de esta Corte
Quiero en esta Casa sea en las calles del Ecu-
dio y Cybria señalada con el n.º 3 y lo
estanzana 5, hace puente a V. S. para
refabricar nuevamente la citada casa por
ambas fachadas, a cuyo efecto piden
los adjuvantes obreros, que demuestran
el aspecto exterior de lo que se ha de
construir; en cuya atencion

A. S. S. replica se le concede la competen-
te licencia para ejecutar las misma-
das obras, en que recibirá el n.º de la
19 de abril de 1803.

Juan Antonio de Beringas
Alcaide de V. Excmo.

Madrid 19 de abril de 1803.

En su Ayuntamiento.

Informe el Sr. Mex. Comisario del Quartel, con el
Arquitecto mayor.

M.º de 23 de 1803.

Al.º Arqu.º mayor

Ayuntamiento de Madrid H. no 5 or

Cumpliendo con el anterior Acuerdo de V. S. T. he visto y reconocido las ali-

mediciones q. deberán observarse para la nueva construcción de Fachadas q. e
Intercedido de esta solicitud quiere hacer ejecutar en la Portación q. expresa con aux
glo a la demostración de los adjuntos Diseños q. p. el efecto presenta, e igualmente he
reconocido, firmados p. el Arquitecto D. Pablo Morales Ramirez de Arellano com
encargado de la obra; y halló q. la de la Calle de Segovia habrá de establecerse so
una perfecta Línea recta en los cincuenta y dos pies y tres cuartos de su cote
sion, continuando la de la otra casa inferior y medianera al num.º 21; y la de la Ca
del Estudio en los cuarenta y ocho pies y tres cuartos q. tiene de longitud, guardando ig
almente perfecta rectitud con el actual punto de la Medianera superior, y el de la
Esquina o Angulo de la Calle, resultando p. ello introducirse en la Medianera in
ferior un pie y tres cuartos, y dejar a beneficio del público cuarenta y dos pies
y cinco octavos de otro superficiales, q. habrán de satisfacerse a razón de ocho r.
cada uno, justo valor q. corresponde en aquel paraje; no ofreciendose me reparo
alguno acerca de la Licencia suplicada bajo de los expresados terminos; observan
cia de los citados Diseños presentados, mediante resultar anexado con la au
ción de q. las alturas de Suelos y Aleros aten con las de la citada Casa Media
nera N.º 21; y las precias e indispensables prevenciones sin la menor inter
pretacion ni eludimiento de q. se váien y váien los correspondientes cimen
tos con buena transportencia, fundados en terreno firme, dándoles suficiente pro
fundidad, y el grueso de quatro pies hasta el Embr de las Calles, adonde, ha
ciendo Retallos de medio pie p. cada lado, se sentarán locales de Canteria com
pleta y de buen grano, p. la de Segovia hasta el completo de altura q. tiene
la relacionada Casa N.º 21; y p. la del Estudio de dos hiladas descubiertas
p. lo menos en el punto mas elevado, continuado a nivel; prosiguiendo
sobre ellos el resto de altura con buena fabrica de Alambria y Arcos de
lo propio en todos los huecos sin Humbriles ni Enramados algunos de madera
p. ningun pretexto ni motivo, conservando en el Piso bajo y Entresuelo el
indicado grueso de tres pies y haciendo p. lo interior en cada uno de los otros un
quarto de pie de Retallo, de meste q. en el ultimo ya recibir el Alero resulten
con el de dos pies y cuarto; dexandolas coronadas con el, hecho de madera labrada a
Sastino y compuesto de Trodillones proporcionados, Solera, Tocadura, y Corona, pu
esto Canalon de hoja de lata bien afanzado, q. recoja las aguas del Cubierto, con
vertederos de una vara de largo, q. las arrojen fuera de las Aceras, recibiendo y
arepunando con yeso las Boguillas, Caballetes y Redobles de aguelo igualmente que las
Bardillas; situando estas segun Arte dentro del grueso de la pared sin Antepecho al
punto volado; no excediendose con el vuelo de los Balcones de media vara en el P.º o
principal, pie y cuarto en el Segundo y un pie en el Tercero, dándoles la altura de
tres pies y medio a quatro; sin q. los intervalos de los Balaustrés superen de seis
dedos, y quedando las Patillas recibidas una tencia en el grueso de la pared; no po
niendo Batientes ni Peldaños volados en las Puertas, cuyas hojas abrázan hácia
el interior de la Portación, como tampoco otro algun embarazo a el tránsito
público; p. ultimo se pondrán en toda la extensión de las Aceras Losas de
piedra bastante sólida y de buen grano de tres pies de ancho p. medio de grueso,
sin Lumbrea alguna de Cueva, y se rebocarán los exteriores decentemen
te bajo de un orn. propio de construcción; debiendo dar aviso a V. S. D. el Inte
rundo aviso en hallandose la nueva construcción a media altura de la total; y tence
no quando vaya a los remates, p. q. practicandose iguales diligencias, p. ellas con te ha
berse cumplido y observado quanto V. S. D. tenga p. conveniente resolver y determinar
en el particular, con la forzosa responsabilidad de reponer y anexar a costa de qualqu
partor y remocio lo q. asi no estuviere: siendo esto q. debo informar a V. S. D. en el asunto,
Madrid 27 de Abril de 1803.

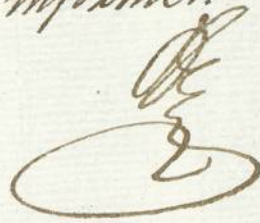
Francisco de Maso

El Com. no como lo dice el P.
Ayuntamiento de Madrid
Dijo Mayor Dho. dia.
Madrid X. Manuel de Requena

A 9. de Mayo de 1803.

Enm. Aj.^{to}

Concedere licencia p.^a la ejecuⁿ de esta obra con
arreglo entado a los amaced. informes.



Ara. en 6.1
alm.^o 2

En el Ayuntamiento de Madrid
a los 9 dias del mes de Mayo de 1803

1803

Faded handwritten text, likely a legal or administrative document, covering most of the page.

Calles de Segovia, y
de Estudios

F

1803-

Ayuntamiento de Madrid

Juan de... Madrid XX Rafael de Segovia

1-57-20
(2)



Ayuntamiento de Madrid

Alzado, ó fachada exterior descubierta à la Calle de Segovia, de una Casa, perteneç. à el Sr. D. Juan Antonio de Brungas, sita en la Expresada Calle, y la del Estudio, señalada con el Num. 5. de la manz. 5. la 9. se intenta fabricar nuevam. por la primera Calle, y recalzar y reparar por la Segunda.



Y autorizado à
Madrid en
27 de Abril
de 1803

Villanueva

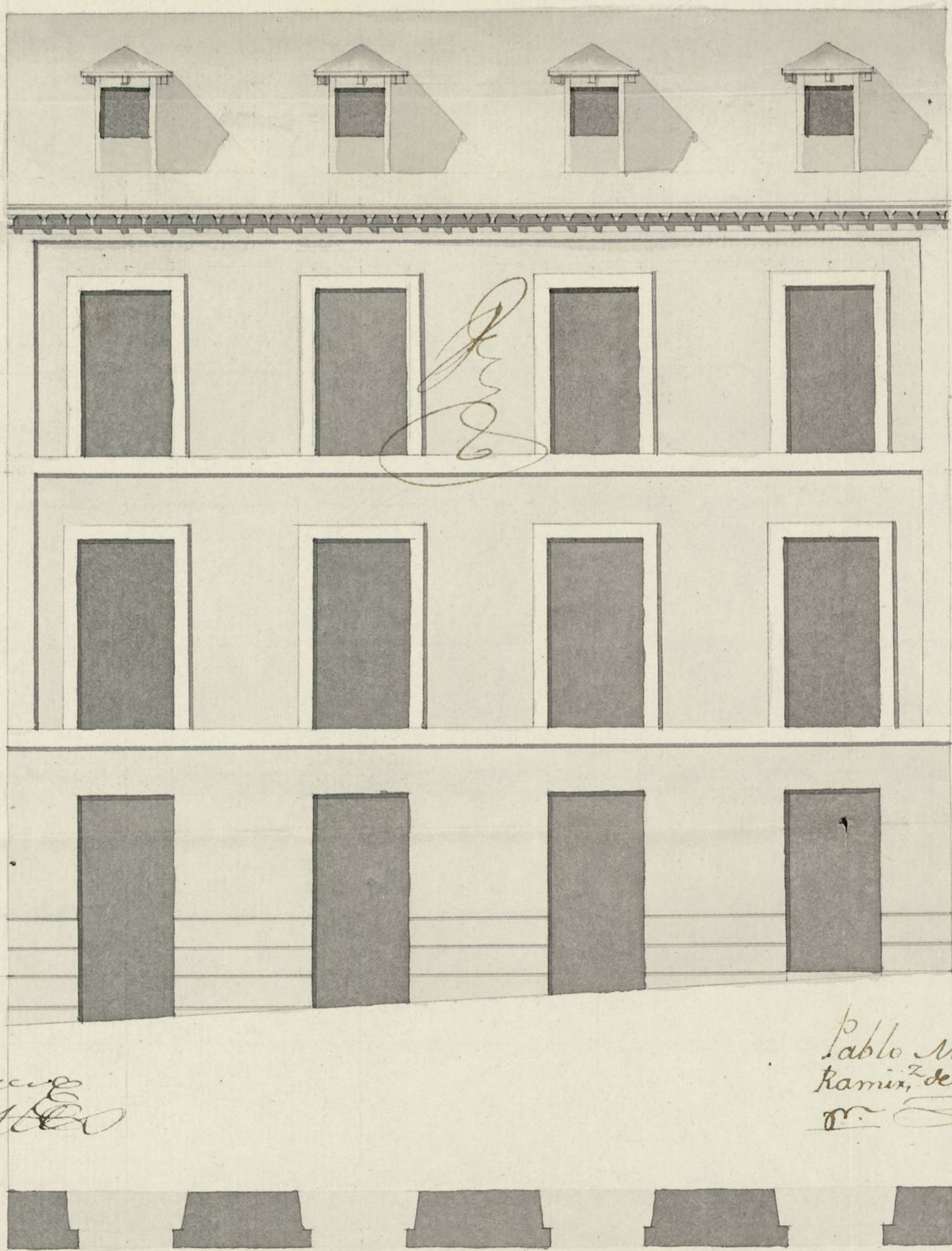
Pablo Morales
Ramirez de Arce

5 10 20 30 40 p.
Ayuntamiento de Madrid

1-57-20

(2)

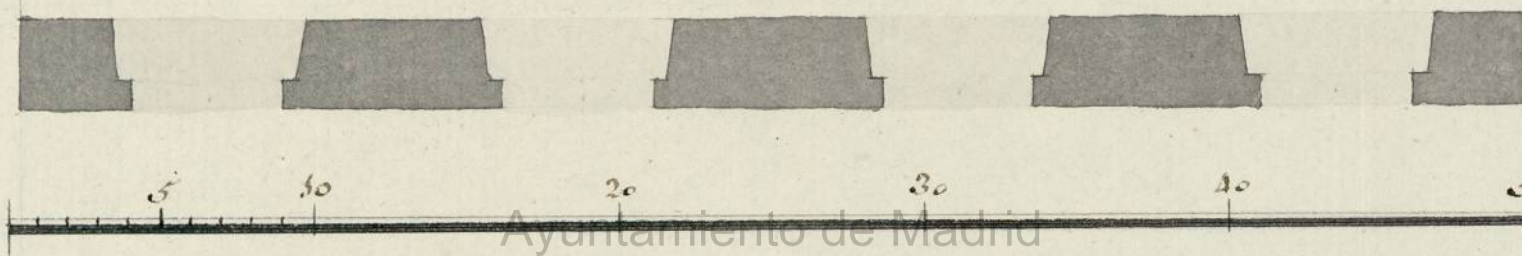
Alzado ò Fachada Exterior descubierta à la calle del Estudio, & una casa perteneciente à el Señor D.^{no} Fran.^{co} Antonio de Buiogas, sita en la expresada Calle y la de Segovia, señalada con el num.^o 3. de la manzana 5. la que (no obstante lo relacionado en el adjunto diseño del alzado de esta ultima) se intenta igualmente fabricar.



Levantado
à Madrid
en 27 de
Abril de
1803

Villanueva
A. B.

Pablo Morales
Ramirez de Arce
A. B.

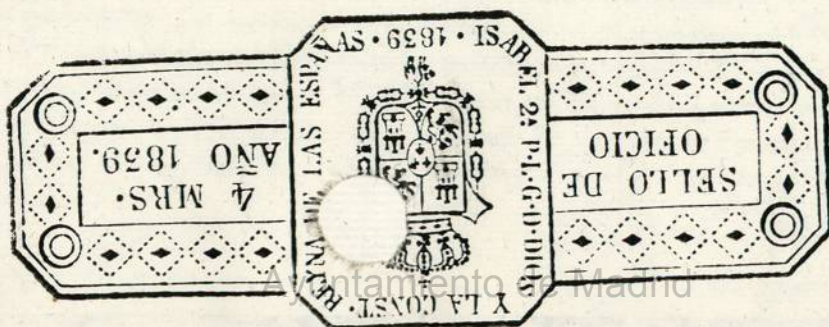


1-57-20

(3)

*Calles de Segovia, 173
Alfonso de ...*

7



1803-